

TRÁMITE

REGULARIZACIÓN

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Regularización de los asentamientos humanos que son propiedad el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	IMDUyV-REG-009
--------------------------	----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 42,43 y 44 del reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial del estado de Hidalgo, publicado 18 mayo de 2015

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el asentamiento es regular y forma parte del Instituto Municipal del Desarrollo Urbano y Vivienda
--	--

REQUISITOS	Contar con la documentación requerida
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
NÚMERO DE COPIAS	1 copia de cada documento, en caso de ser necesario y 4 copias de planos

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE (<input checked="" type="checkbox"/>)
FORMATO TIPO (<input type="checkbox"/>)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
Contrato de compraventa	x	x
INE del titular	x	x
Carta finiquito	x	x
Contrato de cesión de derechos (en caso de ser necesario)	x	x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	Una vez que se haya integrado toda la documentación por parte del ciudadano y se haya cubierto el pago por concepto de regularización, en un término de tres días hábiles se entregará la carta instrucción correspondiente.
--	--

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	<ul style="list-style-type: none"> Regularización \$4,750.00 <p>El pago se realiza en la caja del IMDUyV, depósito o transferencia El pago se podrá realizar en parcialidades con un monto mínimo de \$500.00</p> <ul style="list-style-type: none"> Concepto por el monto de la regularización de los predios en asentamientos que han sido regularizados por dependencias de nivel municipal mediante los lineamientos establecidos en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del estado de Hidalgo y su reglamento.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	Quedará sujeta conforme al convenio de colaboración con las diferentes notarias.
---------------------------------------	--

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Dirección de Asuntos Jurídicos

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de constancia de uso de suelo. Se le da información y los requisitos para integrar su expediente El ciudadano presenta su documentación para su revisión Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa. Una vez teniendo la documentación completa, se cobra el trámite de regularización <p>Se elabora el trámite y se entrega al ciudadano su Carta Instrucción girada a una de las notarias con las que el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene convenio.</p>

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas y L.D: José Rodolfo Pérez Gómez
DIRECCIÓN	Dirección de Asuntos Jurídicos
DOMICILIO	Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	779 688 87 40
CORREO ELECTRONICO	asuntosjuridicosimduyv1@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	Organointerno@imduyv.gob.mx

PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	https://imduyv.gob.mx
--	---